

DECRETO Nº 5.969 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, VIVIANA ITURRIAGA BECAR.

Laja, 02 de septiembre de 2015

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 139 del 02.09.2015, autorizada por Administrador Municipal.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Jornada de Actualización Programas Alimentarios, el 02 de septiembre de 2015, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a contrata", y el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo", del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAJA ARNA SEPULVEDA MORA

GEAGAS CRETARIA MUNICIPAL

SOSE RINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)